DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 23 de febrero de 1886.

NUMERO 43.

ADMINISTRACION.

EMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1886.

. ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Ames 22. -La Catedra de San Pedro en ANTIQUIA. - San Pascacio. Del Antiguo Testamento: Matusalén.

Martes 24.—San Matías, apóstol; San Modesto, obispo; San Sergio, mártir; san E. telberto, rey de Inglaterra.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernación. Oficios .- Aviso.

Secretaria de Hacienda.

<Officio.

Secretaria de Guerra.

Movimiento maritimo.

Administración Indicial. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Chobernadores.

Sección Editorial.

Sección de Avisos. Aruncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 68.

Monorable señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la pro-sincia de Heredia.— Febr. 20 de 1886.

Para su superior conocimiento y su publicación, si lo estima conveniente, me permito comunicar á Usía Honorable las casas elegidas en esta provin-·cia para recibir los votos electorales.

Cantón central.

Distrito del Centro.—Salón Muni-

cipal. Distrito de Mercedes y San Francisco, casa de don Juan de la Rosa Sán-

chez. Distrito de San Joaquín y de San Antonio, casa de don Crisanto Murillo. Distrito de San Pablo y San Isidro, casa de don Manuel Zúñiga.

Cantón de Barba.

Distrito central, casa de don Joaquin Monge.

Distrito de San Pedro y San Pablo,

casa del Presbitero don Ramón I. Cabezas.

Distrito de San Roque y Santa Lucía, casa de don Dolores Arguedas.

Cantón de Santo Domingo.

Distrito central, casa de don Ramón Villalobos G.

Distrito de San Miguel y San Vicente, casa de don Francisco Sánchez.

Distrito de Santo Tomás y Santa Rosa, casa de don Adriano Villalobos.

Cantón de Santa Bárbara.

Distrito central, casa de doña María Blas Trejos.

Distrito de San Juan y San Pedro, casa de don Eleuterio Alfaro.

Distrito de Jesús y Santo Domingo, casa de don Custodio Cambronero.

Cantón de San Rafael.

Distrito del centro y Santiago, casa de don Rafael Chavarria.

Distrito de San José y Los Angeles, casa de don Jesús Vega.

Soy de Usia Honorable, con muestras de mi mayor consideración y respeto, su más obsecuente y seguro servidor,

JUAN J. FLÓREZ.

Honorable Sr. Ministro de Gobernación. Gobernación de la provincia (de Guanacaste.

Liberia, febrero 18 de 1886. Pongo en conocimiento de USª Honorable que la Junta Electoral de es- Joaquín Carvajal. ta provincia en su acta del 7 del corriente, eligió para componer las Juntas Electorales de Distrito á las siguientes personas.

CANTÓN DE LIBERIA.

Propietarios. Don Rafael Rivera.

Horacio Salazar. Abraham Guillén.

Suplente. José María Villegas. CANTÓN DE SANTA CRUZ.

Propietarios. Don Alfonso Salazar.

Clímaco de la Roche. Rafael Acevedo.

Suplente. Vital Obando. CANTÓN DE NICOYA.

Propietarios. Don Juan José Matarrita.

José Angel Matarrita. Apolonio Gutiérrez.

Suplente. Lino Matarrita. CANTÓN DE BAGACES.

Propietarios. Don Ezequiel Recio P. Jesús Velázquez.

Pic Rojas. Suplente.

Juan Taleno. CANTÓN DE CAÑAS. Propietarios.

Don José Blanco. Manuel Calvo.

Juan Quesada.

Suplente. Don Bernabé Obamdo.

En la misma acta se acordó que co-

Al de Santa Cruz, doce electores propietarios y cuatro suplentes.

Al de Nicoya, nueve electores propietarios y tres suplentes.

Al de Bagaces, tres electores propietaries y un suplente. Al de Cañas, tres electores propie-

tarios y un suplente. De US^a Honorable muy atte

servidor.

S. URBINA.

LISTA

de los dueños de títulos depachados en la presente semána.

Partido de San José.

Pedro Méndez Molina. José Francisco Salazar Chacón. Guadalupe Lobo Esquivel: José Victoriano Mayorga Urroz. Primitive Mora y Mora Rafael Castillo Hernández. Camila León y Fernández. Baltazar Valenciano Segura. José Mariano Valenzuela Granados. Rafael Rojas y Rojas. Salvador Meléndez Villalta. José Manuel Solis Morález. Ignacio Vega Marin. Juana Castillo Sibaja. Juana de Dios Artavia Orozco: Germán Fernández Barrientos. Juan Dent y Cornejo. Andrés Naranjo y Delgado. León Navarro Umaña. Manuela Huertas Fernández. Manuel Dengo y Bertora. Pedro Varela Carballo. Eusebio Ramírez Ramírez. Alejo Quesada Arias. Mercedes Castillo Mora (la propiedad.) José Muñoz Vargas (la propiedad.)

Partido de Cartago.

Manuel Mª Monge Calderón. Manuel Fuentes Piedra. Francisco Regis Angulo Narvaez. Manuel Arrieta Vivas. Francisco Delgado y Fernández. Ramón Santiago Zúñiga Pereira. Francisco Barquero Conejo. Luz Barquero Conejo. Ramón Herrán y López. José Cruz Pérez y Rivera. Ramón Herrán y López. Joaquín Garro y Valverde. Fernando Rivera y Pérez. Francisco Regis Angulo y Narvaez. Ramón Herrán y López. Rosa Trejos y Calderón. Francisco Regis Angulo y Narvaez. José María Pereira y Román.

Partido de Heredia.

María Muñoz García. Guillermo Villalobos Barquero. Eduvijis Arce Rodríguez. Tranquilino Campos. Alberto Ortiz Garita.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Felipa Eduvijis Vargas Hernández. Gregoria Joaquina " Santiago de Jesús " rresponden los siguientes electores:
Al cantón de Liberia, quince electores:
tores propietarios y cinco suplentes.

María Gregoria
Fulgencio Ingnacio,
Tomás Rosendo
Juana Hernández Am Juana Hernández Amores Florentino, Adriano y Juana Rodríguez Arce. Margarita Valerio Acuña. Concepción Quirós. Rafael Arroyo Arroyo. José Chacón Villalobos. Trinidad Chaverri González. Melchor Vargas Arrieta... Avelino Moya Alfaro. Ramón Chaverri González. Cipriana Alvarado Aguilar. Eduvijis Rodríguez Amores. Rafael Zumbado Carvajal. Manuel Bolaños Moscoso. Francisca Campos Castillo. Eloy Santiago Ernestina José Resa Valerio Acuña. Irene Hernández Ferreto. Santiago Salas Rodriguez. Trinidad Saenz Hernandez. Estanislao Ulate Delgado. Florentino y María Josefa Arce Rodríguez. Carmen Vindas Garcia.

Rosalía Castillo Herréra. Joaquín Ramírez Conejo. Santiago Salas Rodríguez. Víctor Carballo Murillo. Piedades Valerio Acuña. León Arguedas Bolaños.

Partido Occidental.

Segunda Arias Gutiérrez. Isidro Molina Cordero. Manuel Arias Castillo. Marta Barboza Chinchilla. Felipe Macís Barrantes. Juana id. Ramona Vargas Segura. Damián Barrantes. José María Muñoz Guzmán. Joaquín Rodríguez Herrera. Rafael Herrera Murillo. Joaquina kodríguez Herrera. Rafael Soto Ramírez. Estanislao Castillo Murillo. Liberato Soto Morález. José Valverde Chacón. Emigdia Solera López. Emigdio Vargas y Vargas. Juana Alfaro Arrieta. Manuela Cruz Vega. Francisca Pérez Rodríguez. Santiago Alfaro González. Ramona Quezada Fernández. Andrés Murillo Morález. Julián Matamoros Zamora. María Felipa Castro Cruz. Paula Solera.

Partido de Hipotecas.

José Ana Coto Brénez. Adolfo Bonilla Carrillo. Fernández & Tristán. Ramón Chavarría Diez Dobles. T. Alfaro & Compañía. Hospital de Cartago. Camilo Umaña Núñez.

Federico Mora Rojas. Isidro Levkowicz Heper. Espiritu Santo Ramirez. Mercedes Quirós Porras. Manuela Aguilar Salazar. Monseñor Presb? Juan Pablo Salazar Morález.

Lais Beer Witting.

Documentos detenidos por defectuosos. Zenón Segura Sánchez. ·Ciro Antonio Navarro y Juan Manuel Porras. Rataela Solis Arrieta. José Barahona Solis. Josefa ,, Ramel ,, Margarita Barahona Solis. Fernando Delgado Zamora. Juana Alfaro Arrieta. Hospital y Lazareto. Concepción Pinto Castro. Gregorio Arroyo Sandoval. Ramon Esquivel Araya. Francisca Sánchez y Maria de Jesús, Rosalía y Jesús Sánchez. Juan Ma Solera Rodríguez. Lorenza Venegas. Miguel Carrillo Castro. Francisca Flórez Carranza. Juana Arce. Juana, Maria y Joaquín Azofeifa León. Evarista Delgado y Juan Hernández Delgado. Minnuela Delgado Zamora. Mª de Jesús Saborio Carrillo. Raimunda Delgado Zamora. Pedro J. D. Frutos y Compa Jose Castro Retana. Jose Lobo Chaverri. Ramon Carmona Barrantes. Laureano Echandi Morález. Santiago, Vicente, Juan, María,

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 20 de febrero de 1886.

Vibiana y Mª Casimira Saborio.

Mª Mercedes Barquero y Marín.

Rafael Hernández Córdova y

BENITO SERRANO.

Cartera de Fomento. FERRO-CARRIL

COSTA-RICA

Remesas en dinero hechas por las Agencias y recibidas por la Agencia General de pasajes y fletes del 11 al 17 inclusive.

Ban José	Pasajes \$ 754-13 Flotes 92-23		816-40
Ahjuela **	Pasajes \$ 178-38 Fleres 33-03	_	211-35
Hereilia	Pasajes \$ 94-95 Fletes 40-05	-	135-00
Tres Rios	Pasajes \$ 51-76 Fletes, 9-93		61-65
Cartago	Pasajes \$ 345-76 Fletes, 93-15		438-85
Canductores Puerta	Parajes \$ 54-06 Fletes \$-00	_	69-66
	Sunan	8	1755-25

San José, 18 de febrero de 1886.

EL CONTADOR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Bonorable Schor Ministro de Racienda y Comercie.

San José, 20 de febrero de 1886.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 11 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 6,600 en Billetes de ENTRADAS Y SALIDAS.

La suma de \$ 6,600 en Billetes de ENTRADAS Y SALIDAS.

Aduana, según se especifica.

Febrero 20.—Ayer á las 3.30 p. m. la una y media de la tarde del día distrito sesto de este cantón. Linderos:

Fron	Ats.	\$ 100	\$ 50	\$ 25	Sumas
Issai Fbro.	11 12 13 14 15	800		50 125	50 925
;; ;; ;;	16 17 18	5800		150	5450
** **	19 20	100		75	175

Depositado en el Banco de la U nión según orden de esa Secre-

Para depositar el 22 del corte. S 175-00 Suma destinada al sorteo pró-\$ 13,251-01 mino conin

Soy del H. Senor Ministro muy atento S. S.

> FREDERICK Cox, Admor.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE A-DUANA" vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8º del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense, à saber:

FECHAS.	DE \$ 100	De § 50	DE S 25	St mas
1886. Fbro. 11	. }		78 983	S 1950 2075
,, 18 ,, 14			41. 0 68	1025 1,700
., 16		·	96 215 230	2,400 5,375 5,750
;, 19 ,, 20			30	750

.....\$ 21,025-00

TOTAL.....\$149,326-62 Traspasado á C₁ Gobno. \$ 37;577-63

San José, febrero 20 de 1886.

G. Ortuño, Admor.

Goberndeión de la pro-} 22 de febrero de 1886. Honorable señor Secretario de Estado en la Cartera de Instrucción Pública.

El señor Inspector de escuelas de seis. esta provincia, por nota nº 132 de esta fecha, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de devolver á esa | Gobernación las diligencias creadas á solicitud de las señoritas Josefina, Carlota y Adela Braun, relativas á la oposición que hicieron á la escuela inferior de niñas del Sur de esta ciudad. Como se ve del acta del Tribunal, el cienda Nacional, examen rendido por dichas señoritas mereció la mejor calificación".

suscribiéndome con toda consideración su mas

> atento servidor, C. MORA A.

SECRETAKIA DE GERERA.

Marina. Cartera de MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

fondeó el vapor N. A. "Colima" de diez y ocho de febrero de mil ocho-2,143 toneladas, procedente de San cientes ochenta y seis. Francisco California y escalas, con 2 dias de mar de La Libertad á este Puorto, 81 tripulantes y al mando de l su capitán J. M. Cavarly. Pasajeros: F. Morán, D. Mazariego y sirviente, Juan Valle y F. Estrada.—Carga: 1617 by, de mercaderías, 6 sp. y + py, de correspondencia.

Febrero 20.—Hoy á las 6. a. m. zarpó dicho vapor con destino á Panamá. Suma..... \$ 6,600-00 Pasajero, don Francisco Solera.—Carga: 2,358 s_l. de café con kgs. 138,223 720. 65 cueros de res con kgs. 587'420. \$ 6,425-00 | 3 by. picles con kgs. 188'600; 3 by. caucho con kgs. 161'000; 1 cj. mercaderías con kgs. 22'000; y 2 sp. correspondencia.

Consignado y despachado por la Com-

pañía de Agencias.

Febrero 20.-Hoy á las 8 30 a.m. fondeo el bergantín goleta N. A. Daisy, de 417 toneladas, procedente de New-York, con 135 días de mar, 9 tripulantes, al mando de su capitan E. L. Mc. Agencias y en buen estado sanitario.

ADMON. JUDICIAL.

EDICTOS.

Ezequiel Herrera, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Agustin López y Moreira, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de en el punto llumado "Pelón" de San l Mateo, distrito del cantón cuarto de la provincia de Alajuela, bajo los siguien-Vendidos anteriormente.... \$ 128.301-62 | tes linderos: Norte, con terreno denunciado por el señor Domingo Méndez, "Quebrada grande" en medio: Sur, de su hijo Miguel López, camino real de la Calera en medio; y Oeste, pro-Juan Bonnefil.

Cartera de Instrucción Pública, los que tuvieren alguna oposición que esta oficina, dentro del término de treinta días que al efecto les se señala.

febrero de mil ochocientos ochenta y

Juzgado de Hacienda Nacional. Ezequiel Herrera Vidal Quirós, Srio.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Ha-

Hace saber: que ante el Juzgado de sú cargo se ha presentado el señor Lo que tengo la honra de comunicar Ricardo Zúñiga y Astúa, mayor de la aldea de Santa María de Dota, denunciando una caballería de terreno baldio, situado en la misma aldea, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, y bajo los siguientes linderos: al Norte, Sur y Este, con tierras baldías; y al Oeste, con terreno del tancia. San José, 20 de febrero de 1886. señor Liberato Madrigal.

Y se publica este denuncio para que los que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocuran á legalizarlo en esta oficina en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de Hacienda Nacional. EZEQUIEL HERRERA. Vidal Quirós, Srio.

S. v. 1.

A las doce del día primero de marzo. próximo entrante, se rematará en estedespacho una casa de habitación compues. ta de sala, cuarto, corredor y cocina, co-mo de diez varas de frente, por ocho desan. cho y el terreno en que está ubicada, cons-ta como de dos mil descientas cincuença. varas enadradas, situada en San Pedrodel Mojón, distrito 5º de este cantón, lindante: Norte, propiedad del Presbitero don Juan Quirós; Sur, carretera nacional em medio, propiedad de Manuel Luján: Este... propiedad de Eusebio Salazar parte de las finca general; y Oeste, la Iglesia del barrio ó sea el terreno en que está ubicada 🏸 propiedad del Presbitero don Juan Qui rós; no tiene gravamen, y es' parte de la finca inscrita bajo el número diez y ochemil trescientes ochenta y nueve, en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos. Carty, cargado con 745 bl. de merca- cinco, al folio quinientos cuarenta y uno... derías, consignado á la Compañía de asiento uno, partido de esta provincia, valorada en cuatrocientos pesos. Perteneceá la mortuoria de la señora Juana Cam pos y Acuña, y se vende previa informa-ción de utilidad y necesidad para el page. de costas y gastos de última enfermeda &: funerales y entierro. Quien quisiere hacer postura ocurra el día señalado.

Juzgado 1º constitucional. San José. febrero 15 de 1886.

INOCENTE MORENO.

Franco, Solano M. David Löpez. 3 v. 3

A las doce del miércoles diez de marzo. entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado las San Mateo, denunciando hasta diez fincas siguientes: Primera. Casa de adocaballerías de terreno baldío, sicuado bes, madera de cuadro de doce varas de largo y cinco de ancho, con un cuarto atrás: del mismo largo de la casa y dos y mediz varas de ancho, dividida en dos por una pared, y un corredor al extremo Oeste, de siete varas de largo por tres de ancho, en el cual hay una pequeña cocina como de tresvaras de largo en la parte que da á la calle,.. ubicado todo en un solar de veintinueve propiedad de Rafael Méndez; Este, varas de frente y once de fondo en su mayor Para 12º Sorteo \$ 111,748-99 propiedad del denunciante antes, hoy parte, el cual es de figura irregular tanto . en el frente como en el fondo, en la esquina N. O. tiene de fondo quince varas; todas estas medidas son aproximadas. Fué adpiedades de Manuel Madriz y de don quirida la finca en pública subasta de la testamentaria de Mannel Hernández Ulloa, Y se publica este denuncio para que y tiene por linderos: al Norte, solar de-Juan Vega; Sur, calle de la Laguna en medic, propiedad de Juan Rafael Carazo; Este,... hacer, se presenten á formalizarla en solar de Juan Vega; y Oeste, casa y sola: de Juan Schmith. Segunda. Casa de siete varas de frente y trece de fondo, junto con el solar en que está ubicada, de catorce y Dado en la ciudad de Sau José, á media varas de frente por cuarenta y una las tres de la tarde del día veinte de de fondo poco más ó menos; lindante: al. Norte, propiedad de Juana Obando y María Gorgonia Chaves; Sur, calle del medio, propiedad de Juan Carazo; Este, idem de Gregorio Chaves; y Oeste, idem de Hipólitc Ramírez; adquirida por compra a Ramona Obando y Ramírez. Tales fincas se hailar inscritas respectivamente en el Registro de a Propiedad, en los tomos 47,797, folios 236. 3. v. 1. jy 469, fineas números 4069 y 8226, Oriental, inscripciones número 2; situadas en el barric de la Laguna de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia. Pertenecer. á don Víctor Araya y Herrera, y se venden en virtud de ejecución que contra el indicado señor Araya sigue el Doctor con Antonic Cruz como cesionario y único dueño de todoslos derechos y acciones del Banco de Costa-Rica. No tienen más gravamen que la hiá USª Honorable para su inteligencia, edad, casado, agricultor y vecino de poteca que sirve de base á la ejecución constituída á favor del ejecutante y la cual-ser halla inscrita se el registro respectivo por orden de fechas al tomo 11 folio 469, inscrip-ción hipotecaria número 9464. Están valoradas, la primera finca descrita en \$ 500 y la segunda en \$ 400. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en la ma-

RAMÓN CARRANZA.

- Emiliano Padilla,

.3. v. 2= ...

A las doce del dia veinticinco de este mes, se rematará en quien más de en 🔉 🕿 puerta de este Juzgado, una casa y solar

Norte, potrero del finado Ascención Vazquz: Sur, propiedad de Gertrudis Peralta, calle en medio; Este, idem de Jesús Mata; y Oeste, idem de Carmen, Cedeño: mide el terreno que está sembrado de café y caña setenta varas frente, por veintiseis de fondo; vale cien pesos; pertenece á Manuel Reslondo, finado, y se vende preun crédito que dicho finado debe a Ra- quese esta resolución por tres veces en próximo pasado. món Louiza.

1886.

Luis Gomez. Lisimaco Camaño. Antonio Castillo. 3 v .2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José, á las doce del día veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

sa se ha señalado de término para diez días para que se presenten en esta recibir los escritos de oposición á la Gobernación las personas interesadas dirección de la escuela superior de en obtener dicha escuela; y trascurriniñas de esta capital, hecha por las do este término, se señalará día y hora señoritas M. Mercedes Montalto y Dolores Mata, y á la dirección de la Publiquese esta resolución por tres veescuela de pávulos de la misma, pre- ces en el Diario Oficial.—Todo de consentada por las señoritas María Luisa formidad con el decreto número 9 de Padilla y Filomena Pacheco.

C. MORA A. Pedro Loria. Srio.

3. v. 1.

Gobernación de esta provincia. Cartago, á las doce del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

De conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero del año en curso, téngase por presentado en tiempo Josefa Mata hace oposición á la ayude esta ciudad: señálase el término de diez dias para que se presenten en esta Gobernación las personas interesadas en obtener la ayudantía de la escuela dicha; y trascurrido el término fijado se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley.—Publiquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.

> MANL. L. BRENES. José Mª Alfaro, Srio. -

3 v. 2

Gobernación de la provincia de Curtugo.-A las doce del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

De conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero de este año, téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita Juana Joaquina Avendaño hace oposición á la dirección de la escuela de niñas de la aldea de Turrialba, jurisdicción del cantón segundo de esta provincia: señálase el término de diez dias para que las personas interesadas en obtener la dirección de dicha escuela se presenten en esta Gobernación, y expirado éste, se fijará día para el examen.--Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.

MANL. L. BRENES. José Mª Alfaro, Srio.

3 v. . 2

Gobernación de la provincia chenta y seis. de Cartago. A las doce del diez y nueve de febrero de mil ochocientos o- don Ignacio Merino Castro, que hace chenta y seis.

el memorial en que don Benjamín Cas-risdicción de la villa de San Ramón. Téngase por presentada en tiempo á Alajuela.—La del doctor don Carlos tro hace oposición á la dirección de la Señálase el término de diez días, que la señorita Maria Luisa Castro hacien- J. de Silva.

el Diario Oficial.-Todo de conformi-Abuldía la de Cartago, febrero 9 de dad con el decreto nº 9 de 16 de enero del corriente año.

> MANL. L. BRENES. José Mª Alfaro, Srio.

3 v. 2.

Gobernación de la provincia de Curtago. A la una de la tarde del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita Rosenda Avendaño hace oposición á la dirección de la escuela central de niñas de la vi-Hasta el día veintiseis del que cur-lla del Paraíso: señálase el término de para que tenga lugar el examen de ley. 10 de enero del año en curso.

> Manl. L. Brenes. José Mª Alfaro, Srio.

3 v. 2.

Gobernación de la provincia de Cartago.—A la una del día diez y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que el señor don Faustino Padilla R. hace oposición á la dirección tengan interés en obtener la dirección el memorial en que la señorita Maria de la escuela de varones del distrito escolar de "Las Pacayas" en la aldea del Gobernación; y trascurrido el tiempo dantía de la escuela occidental de niñas Pascón, distrito cuarto del cantón primero de esta provincia: señálanse diez dias de término para que se presenten en esta Gobernación las personas que tengan interés en obtener dicha escuela; y trascurrido este término se fijará dia y hora para proceder al examen de ley.—Publiquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial.—Decreto número 9 de 16 de enero del año corriente.

> MANL. L. BRENES. José Mª Alfaro, Srio.

3 v. 2.

Gobernación de la provincia de San José, á las doce del día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Tengase por presentado en tiempo el escrito en que el señor don Luis Castro Ureña hace oposición á la ayudantía de la escuela central de varones días para que se presenten en esta de esta ciudad: señálase el término de diez días para que las personas inferesadas en obtener la referida plaza se presenten en este despacho, y publiquese por tres veces esta disposición el "La Gaceta." -- (Decreto nº 9 de 16 de enero de 1886.

C. Mora A. Pedro Loría, 3 v-3

Gobernación de la provincia, Alajuela á las doce del día diez y seis de febrero de mil ochocientos o-

Téngase por presentado en tiempo á oposición á la dirección de la escuela Téngase por presentado en tiempo de varones del barrio de Palmares, ju-

MAURILIO Soro. Rodolfo Ardón, Srio.

3 v. 3.

Gobernación de la provincia de San José, á las doce y media del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

De acuerdo con el decreto número 9 de 16 de enero próximo pasado, ténesta resolución en el Diario Oficial.

> C. Mora A. Pedro Loría, Secretario.

Gobernación de la provincia de Cartago, á las doce del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que la señorita María Julia Cordero hace oposición á la dirección del liceo occidental de niñas de esta ciudad: señálase el término de diez días para que las personas que de dicho liceo, se presenten en esta fijado, se señalará día y hora para que tenga lugar el examen prevenido por la ley.—Publiquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial. Todo de conformidad con el decreto número 9 de 16 de enero del corriente

> MANUEL L. BRENES. José Mª Alfaro. Secretario.

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, á las doce del día diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentado en tiempo el memorial en que don Francisco Ortega hace oposición á la escuela de varones del pueblo de Cot: senálase el término de diez Gobernación las personas interesadas en obtener dicha escuela; y trascurrido el término fijado, se señalará día y hora para que tenga lugar el examen de ley. Publíquese esta resolución por tres veces en el Diario Oficial. Todo de conformidad con el decreto n? 9 de 16 de enero del año en curso.

MANUEL L. BRENES. José Mª Alfaro, Secretario.

cia, Alajuela á las once del día diez y siete de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

escuela de varones del distrito escolar se contarán de esta fecha en adelante, do oposición á la ayudantía de la escuede San Diego de la villa de la Unión: para que se presenten en esta oficina la de párvulas del Sur de esta ciudad, senálase el término de diez dias para las personas interesadas en dicha es- para que se presenten las personas inque se presenten en esta Gobernación cuela; trascurrido éste, se fijará día pa- teresadas en dicha ayudantía; señálase las personas interesados en obtener di- ra proceder al examen de ley. Publí- el término de diez días, y expirado éscha escuela; y trascurrido el término quese la presente resolución por tres te se fijará día para que tenga lugar el fijado se señalará día y hora para que veces en el "Diario Oficial." (De-examen de ley.—Publiquese esta resovias las formalidades de ley para pagar tenga lugar el examen de ley.-Publi- ereto Supremo, nº 9 de 16 de enero lución por tres veces en el Diario Oficial." (Decreto nº 9 de 16 de eners próximo pasado).

MAURILIO SOTO.

Rodolfo Ardón,

3. v. 3.

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE Alajuela, à las doce del día diez y . ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentada en tiempo gase como presentado en tiempo el es- á la Señora doña Marcelina de Aguicrito en que don Francisco Oviedo ha- lar, que hace oposición á la ayudantía ce oposición á la dirección de la es- de la escuela de párvulas del Sur, de cuela de varones del barrio de San esta ciudad. Señálase el término de Juan de Dios, cantón de Desampara- diez días, á contar desde esta fecha en dos: señálase el término de diez días adelante, para que las personas intepara que las personas interesadas en resadas en obtener la ayudantía refeobtener esa plaza se presenten en este rida, se presenten en esta oficina; trasdespacho; y publiquese por tres veces currido este término, se fijará día para que tenga lugar el examen de ley-Publiquese esta resolución por tres veces en el "Diario Oficial".--(Decreto Supremo nº 9 de 16 de enero próximo pasado.)

Maurilio Sotò.

Rodolfo Ardón,

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, á la una de la tarde del día diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Téngase por presentado en tiempo al Señor don José Lizano, que hace oposición a la ayudantía de la escuela central de varones de la villa de Grecia. Señálase el término de diez días que se contarán de esta fecha en adelante, para que se presenten en esta oficina las personas interesadas en dicha ayudantía; trascurrido éste, se fijará día para proceder al examen de ley. Publiquese esta resolución por tres veces, en el Diario Oficial.—(Decreto nº 9 de 16 de enero ppdo.)

MAURILIO SOTO.

Rodolfo Ardón,

Srio.

Agencia principal de policía de la provincia de Alajuela.

En diferentes fechas han sido depositados por la policía los animales siguientes:

Un toro mohino, marcado. Un novillo mobino, marcado.

Un novillo alazún, marcado. Una vaquilla zarda, marcada. Una yegua balla, marcada.

Una yegua alazana, marcada. Una yegua retinta, parida y marcada. Una yegua mora, parida y marcada.

Una yegua salpicada, marcada. Un caballo retinto, marcado. Un caballo retinto, marcado. Un caballo retinto, marcado:

Un caballo retinto, marcado. Un caballo jabonado, marcado. Un caballo moro, marçado.

Las personas que se consideren con derecho alguno á estos animales, presentense a legalizarlo en el término de ley.

Febrero 18 de 1886.

LUZ GONZÁLEZ 3 v. 2.

POLICIA.

Gobernación de la provin- Las Boticas de servicio público ex LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

San José.-La del licenciado don Bruno Carranza.—Calle del Comercio.

Cartago. - La de don Carles Sauche. Heredia .- La del doctor don Juan J. Flórez.

Puntarenas.-La de "Puntarenas". San Ramón.—La de don R. A. Juzado.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo." -

Liberia.-La del Liedo, don Toribio Zojas.

Naranjo.-La de dou Antolin J. Chin chilla.

Atenas.-La de don Guillermo Esqui-

Grecia-La de "Grecia".

EDITORIAL. SECCION

El joven don José Mª Soto A., hijo de nuestro muy estimado amigo el General don A. de Jesús Soto, ha regresado á su patria después de catorce años de ausencia.

Con numeroso y muy distinguido acompañamiento entró ayer en esta ciudad á eso de las doce del

Su hermano el Señor Presidente | sumamente barato. don Bernardo Soto, que con algunos amigos había ido á encoutrarle cio Presidencial cerca de dos horas.

Allí fué visitado el recién venido por un gran número de personas que acudieron á felicitarle por su feliz llegada al seno de la fami-

Se sirvió un lujoso y abundante refresco, y no pocas copas fueron aparadas en obsequio del apreciable joven. 🚓

Se dijeron algunos brindis expresivos, pero minguno conmovió tanto como el del Sr. General don A. de Jesús Soto, que no pudo dominar la corriente de sus sentimientos tiernísimos de padre en aquel momenfo en que colmado de dicha se estremecía su corazón.

El recién llegado, los miembros de su familia y buen número de sus amigos partieron luego en tren extraordinario para la ciudad de Alajuela.

El joven Soto supo aprovechar con noble entereza su permanencia para sus padres el haberle tenido rías. por tanto tiempo lejos de ellos; pero todo está compensado con la fortuna que hoy tienen de abrazarle y verle convertido en un hombre que por su educación y su talento desarrollado, promete ser miembro muy stil de la sociedad y un importante servidor de su patria:

Graduado de doctor en la faculad médica de París, el joven Soto Aritmética Razonada trae, además, una buena pájina de de aplicación al estudio, de buena Francisco Salazar. conducta y de bien clara inteligencia.

Algunos periódices de Francia le han consagrado merecidos elogios. Saludamos afectuosamente al doctor Soto, y enviamos cordial parabien á su familia por la dicha que ha tenido de volver á recibirle en VICENTE PÉREZ. J. M. SANDOVAL P. 26 v. 7.

SECCION DE AVISOS.

CORREO.

Por acuerdo de esta fecha, se ha establecido una oficina de Correos en el punto denominado. "La Barranca," la cual será servida, en calidad de recargo, por el Telegrafista de dicho lugar.

También se pone en conocimiento del público, que el correo para Juan Viñas, saldrá de esta ciudad los martes y viernes á las siete de la mañana, y para Orosi los sábados á las seis a. m.

Dirección Gral. de Correos.— San José, febrero 15 de 1886.

M. G. ESCALANTE.

3 v. 3.

Agencia de Comisiones de San José.

Tenemos en venta y á precios sin competencia, varios artículos de pulpería como: carnes y frutas conservadas, mantequilla en latas de una libra, fideos á 8 2.00 caja, encurtidos, puros habanes, hamburgueses, californianos y palmiras, vinos, cerrezas, gotas amargas, café, etc.

Una romana muy bacata, prensas de copiar, una cama de hierro, máquinas de coser, un piano, clavos de hierro, etc., todo

Semilla de vacate agengibrillo y para parques.

Sombreros de pita finos y ordinarios, en Carrillo, lo detuvo en el Pala-badanas finas, telas de Guatemala, carteras de cuero de Rusia, Albums y cromos, polvo de bronce, Tricófero, Jabones de alquitrán y Reuter, aceite de castor, música por los mejores autores, varias obras en español, novelas en francés y BILLETES DE LOTERIA. se remiten francos de porte à todas partes.-Revolveres y cápsulas.

> ECHEVERRÍA & CASTRO. Calle del Gral. Fernández.-Frente al Correo. 3. r. 1.

NO PIDAN NADA AL EXTRANJERO.

| | Vaya una ganga para todo el que necesite!!

país, ofrezco 500 lápidas de mármol, mes. de toda clase y dimensiones, á precios nunca vistos. Llamo la atención de las familias dolientes de esta Repúbliea, para que aprovechen tan feliz oportunidad, de obtener casi regalada una preciosa losa de mármol con su respectiva dedicatoria.

Conducción y colocación, libres á en Europa. Sacrificio grande fué cualquier parte, respondiendo de ave-

> Acudan pronto-porque pueden llegar tarde—al

> > TALLER DE MARMOLISTA.

URUCA 8.

. 26 v. 7.

Librería Española.

Por el Profesor de matemáticas del recomendaciones ganadas á fuerza Instituto Universitario don Carlos

> Se vende á 8 1-50. · V. LINES.

chocolate Comercio 49. Oriente.

EN EL ALMACEN DE G. ANDRE Planchas de hierro galvanizado para techos, canales de hierro galvanizado, muebles americanos y ferretería americana.

10 v.S.

Cocinas de hierro AMERICANAS

Chimeneas de hierro, en el almacén de G. André.

10 v. 10.

AVISO.

Se venden en la Aduana de Carrillo, .5 quintales (100 tarros) de pintura blanca de zinc, de la mejor calidad. Para precio entenderse con la Companía de Agencias de Carrillo, ó en el Almacen Americano, San José.

Morrell &. Ca

3 v. :3

AL COMERCIO.

Gorgonio Herrero y

han formado en esta fecha una compañía mercantil que girará bajo la razón social

G. Herrero & C

La sociedad se ha fundado con las formalidades de la ley...

El uso de la firma lo tienen ambos tos. socios.

La nueva casa liquidará los negocios de la firma "Gorgonio Herrero." San José de Costa-Rica,

diciembre 31 de 1885.

20 v.—17.

A los EXPORTADORES de calé.

El vapor francés "PRÉCURSEUR"

de mil toneladas de registro llegará Teniendo que ausentarme pronto del a Puntarenas a fines del presente

> Tomará carga para Londres, el Havre y Burdeos SIN TRASBOR-DO, al flete reducido de

£3 NETAS por tonelada inglesa.

Los que descen asegurar alguna cantidad y aprovechar esta oportunidad, ocurran á

J. DUPRAT y Ca.

10-v.-4.

Toro Amarillo-

Ya recibió La Marina, nuevo surtido de vinos en cajas y barriles, fideos de todas clases, vasos para vinaterías, y sacos vacios para café.—Artículos que ofrece à sus favorecedores à precios muy bajos.

San José, febrero 6 de 1886. 10 v. 7.

AVISO.

El que suscribe vende una finca situada en el pueblo de Cot, constante de siete y media manzanas de potrero, dos y cuarto manzanas de terreno de agricultura, y una y cuarto de arboleda y jardín. Esta finca no sólo es productiva, sino también de recreo. La persona que desee comprarla, puede entenderse con don José Maria Sandoval, hijo, en esta ciudad.

LAS NOVEDADES.

SOMBRERERIA.

Calle del comercio. MANUEL VEIGA.

NOVEDADES

Zarazas, lieuzo, manta, driles, mezclilla, casimires, jergas, francla azul, fluxes, jersys, pañolones, pañuelos de seda y de algodón, frazadas, bolsas para señoras, carteras y portamonedas—cuero de Rusia. sombrillas, lanillas, merinos, cintas, encajes, corbatas, ficinies, calzado, camisas, escarolas, espadines, enchillos, hachas, azadas, etc., etc. Todo de muy buena calidad, acaban de llegar à Cartago, y se venden á precios reducidos en la tienda de

JOSÉ MERCEDES ROJAS.

4 V. 4.

20 v. 5.

LOTERIA.

Vendo billetes para el próximo sorteo del

Domingo 14 de marzo.

\$3,000 å la suerte

Remitiré por correo à las provincias, libre de porte.

OJO .- Por cuatro sorteos seguidos, he tenido la suerte de vender los números premiados con \$ 1,000, inclusive el del anterior, nº 1,382, en cuar-

San José, febrero 17 de 1886.

J. Teodorico Quirós.

12 v. 4.

AVISO.

El poder que he conferido al Licdo, don José Monge Reyes. desde esta fecha queda revocado Se ha perdido el original, y por eso ocurro a esta forma, sin tener en mira ofender su reputación.

San José, febrero 8 de 1886.

AGUSTINA MELÉNDEZ DE LÓPEZ.

10 v 9.

AVISO.

Pongo en conocimiento de los vecinos de esta ciudad, que todos los sabados de 11 a.m. á 2 p. m. no habrá agua en la cañería por tener que ocupar ese tiempo en el asco de los estan-

Cartago, febrero17 de 1886.

El Fontanero, HILABIÓN QUESADA. 8 v. 3.

Se alquila,

Una casa bastante cómoda y bien situada, con un contrato por corto ó largo tiempo y por un precio bajo. Entenderse con

F. ROBERTO CASTRO.

San José, febrero 16 de 1886.

3. v.3.

PARA DENTISTAS.

Yeso de 1ª clase

Acaba de llegar al TALLER DE MARMOLISTA.